



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la orden, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural (Museos, Archivos y Conservación y Restauración de Bienes Culturales).

Advertido error material en la orden arriba citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 15, de 24 de enero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio), se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice:

ORDEN HAP/1998/2017, de 5 de diciembre, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural (Museos, Archivos y Conservación y Restauración de Bienes Culturales).

Debe decir:

ORDEN HAP/1998/2016, de 5 de diciembre, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural (Museos, Archivos y Conservación y Restauración de Bienes Culturales).